

## ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

### 1. IDENTIFICACIÓN

|                            |   |
|----------------------------|---|
| <b>LOCALIDAD</b>           | Rafael Uribe Uribe  |
| <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b> | Ciudadanos más seguros y con confianza en la justicia en Rafael Uribe Uribe |
| <b>CÓDIGO DEL PROYECTO</b> | 1680  |
| <b>COMPONENTES</b>         | Gestores de convivencia<br>Escuela de seguridad<br>Prevención               |

### 2. CLASIFICACIÓN

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| <b>PLAN DE DESARROLLO LOCAL</b>   | UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE  |
| <b>PROPÓSITO</b>                  | Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.  |
| <b>PROGRAMA</b>                   | Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana  |
| <b>META(S) PLAN DE DESARROLLO</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>● Implementar 4 estrategias de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.</li><li>● Formar 1.000 personas en la escuela de seguridad.</li><li>● Incluir 1.000 personas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos.</li></ul> |
| <b>AÑO DE VIGENCIA</b>            | <b>Escriba aquí el (los) año (s):</b><br>2021, 2022, 2023 y 2024  |

### 3. PROBLEMA O NECESIDAD

#### PROBLEMA O NECESIDAD

*Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?*

La ciudad se constituye como un lugar de intercambio y convivencia, como punto de encuentro para la diversidad, siendo el espacio público el lugar físico en donde cada uno de los ciudadanos y ciudadanas que cohabitan el territorio, pueden materializar sus maneras ver, interpretar y construir la realidad social. Son todos estos espacios comunes ubicados al margen de la esfera privada y en donde interactúan las y los ciudadanos, los que permiten la integración de la ciudad y la construcción del tejido social urbano. Allí es donde principalmente se dan lugar los procesos de socialización y donde las personas aprenden y transmiten valores, costumbres, normas y hábitos.

Es a razón de estas características que se configura también como el escenario propicio para la materialización de relaciones de conflicto y en donde coexisten una serie de factores de riesgo que pueden propiciar la comisión de delitos y la ocurrencia de situaciones cotidianas que alteran la convivencia pacífica. No solamente desde las características sociales, económicas y demográficas, sino que también, desde la manera en que se configura los espacios y dinámicas que se allí se dan lugar que determinan los procesos de uso y apropiación por parte de la comunidad.

La inseguridad ciudadana impacta en la manera en que se vive la ciudad; determinando la privatización de los espacios de esparcimiento barrial y encuentro ciudadano, y generalizando un deseo del ejercicio de acciones de vigilancia permanente que transforman las prácticas cotidianas.

En la última década los fenómenos de violencia urbana y de la delincuencia común fueron abordados por la autoridad distrital con prácticas de seguridad que giraron entre dos extremos, la cultura ciudadana y el control del delito. Sin embargo, las nuevas perspectivas han propuesto un enfoque de seguridad pública integral concentrado no solamente en las acciones de vigilancia y el fortalecimiento de las fuerzas policiales, la justicia penal y acciones de control frente violencia en el territorio; sino que más bien, exigen reconocer y posicionar los abordajes preventivos basados en el fortalecimiento comunitario y del capital social para la resolución de conflictos, la prevención del delito a través del deporte, el arte y otras herramientas la reconstrucción de proyectos de vida; así como la implementación de acciones de recuperación de espacios inseguros mediante intervenciones que promuevan la corresponsabilidad ciudadana y la apropiación territorial.

La Alcaldía Mayor de Bogotá, en el Plan de Desarrollo 2020-2024, “Un nuevo contrato social y ambiental para el Siglo XXI” tiene como su tercer propósito “Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación”, buscando aumentar la confianza interpersonal e institucional, la convivencia y la seguridad; aumentando las prácticas de convivencia, la seguridad y la reconciliación en el ámbito individual, familiar, comunitario e institucional, disminuyendo las violencias de género, la inseguridad ciudadana, y la ilegalidad a través de la promoción de la autorregulación, la regulación mutua pacífica, la cultura ciudadana, el acceso a la justicia y la gestión de irregularidad e informalidad, consolidando una Bogotá - Región líder en reconciliación y cuidado. Lo anterior pone de manifiesto una serie de retos que, desde la perspectiva local, fueron integrados y proyectados para su territorialización en el escenario local mediante la priorización de una serie de propósitos estratégicos plasmados en el Plan de Desarrollo Local y respaldados por la ciudadanía mediante su participación en los encuentros ciudadanos.

Proponer y trabajar por construir una *Rafel Uribe Uribe sin miedo* implica reconocer que la calidad de vida incluye una serie de dimensiones sociales que determinan la manera en que las personas se relacionan con su entorno para desde allí, generar vínculos de satisfacción, tranquilidad, solidaridad, etc.; no solo frente a sus pares, sino también, afrente al territorio habitado como un espacio socialmente construido por lo que la resignificación y reconsideración dentro del marco de las políticas públicas del concepto de seguridad, adquiere un carácter más dinámico y complejo, en donde además de generar acciones que reduzcan la comisión de delitos, es necesario incluir acciones que desde las causas estructurales, mitiguen y reduzcan las múltiples amenazas que imponen privaciones y entorpecen la paz y la estabilidad.

Es por esta razón que el Plan de Desarrollo Local tiene un enfoque intersectorial que desde su componente de seguridad le apuesta a los preventivo como *objetivo fundamental de la seguridad humana; ayudando a desentrañar las causas profundas de las vulnerabilidades, prestando especial atención a los riesgos incipientes y haciendo hincapié en la intervención temprana. La prevención refuerza la capacidad local para crear resiliencia y promueve soluciones que consolidan la cohesión social y hacen valer el respeto de los derechos humanos y la dignidad*<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana. (15 de Abril de 2020). Seguridad Humana. Obtenido de <https://www.un.org/humansecurity/es/what-is-human-security/>

Para esto se proponen una serie estrategias que pretenden acercar a la ciudadanía a las instituciones asertivamente para contribuir al bienestar individual y colectivo, fomentando la participación y trabajando de la mano con la administración Local para generar estrategias colaborativas que permitan reducir las actividades delictivas, la violencia y demás tensiones que se dan lugar en el territorio. Lo anterior exige también, un acercamiento continuo a los escenarios locales y barriales para de esta manera, llevar la inversión y focalización institucional a la generación de respuesta oportunas y pertinentes a las necesidades territoriales y poblacionales.

En la localidad Rafael Uribe Uribe, confluyen diversos tipos conflictividades, actores y contextos que no pueden ser abordados bajo una misma estrategia. Si bien la mayoría de las problemáticas se dan lugar en cada una de las cinco Unidades de Planeamiento Zonal que componen la Localidad de Rafael Uribe pueden ser condensadas a través de los delitos priorizados tales como hurto a personas, viviendas y establecimiento de comercio, homicidios y lesiones personales; estas representan magnitudes diferentes y se distribuyen espacial y temporalmente de manera diversa a lo largo del territorio, llevando necesidades diferente de atención y abordaje. Una mirada desde esta nueva perspectiva de la seguridad implica ofrecer a las comunidades respuestas centradas en las personas, exhaustivas, adaptadas a cada contexto y orientadas a la prevención, reforzando la protección y el empoderamiento ciudadano.

**Gráfica 1: Comportamiento de Homicidios por UPZ Localidad Rafel Uribe Uribe**

| UPZ                  | Ene-Sep2019 | Ene-Sep2020 |
|----------------------|-------------|-------------|
| DIANA TURBAY         | 12          | 19          |
| MARCO FIDEL SUAREZ   | 12          | 13          |
| MARRUECOS            | 8           | 22          |
| PARQUE ENTRENUBES    | 0           | 0           |
| QUIROGA              | 10          | 12          |
| SAN JOSE             | 1           | 4           |
| SIN LOCALIZACION     | 0           | 0           |
| <b>TOTAL GENERAL</b> | <b>43</b>   | <b>70</b>   |

**Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Boletín Mensual de Indicadores Rafel Uribe Uribe.**

**Gráfica 2: Comportamiento de Hurto a Personas por UPZ Localidad Rafel Uribe Uribe**

| UPZ                  | Ene-Sep2019 | Ene-Sep2020 |
|----------------------|-------------|-------------|
| DIANA TURBAY         | 245         | 213         |
| MARCO FIDEL SUAREZ   | 425         | 258         |
| MARRUECOS            | 529         | 365         |
| PARQUE ENTRENUBES    | 5           | 1           |
| QUIROGA              | 1265        | 900         |
| SAN JOSE             | 496         | 363         |
| SIN LOCALIZACION     | 0           | 0           |
| <b>TOTAL GENERAL</b> | <b>2965</b> | <b>2100</b> |

**Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Boletín Mensual de Indicadores Rafel Uribe Uribe.**

Las gráficas 1 y 2 muestran la variación en la territorialización de dos comportamientos delictivos, los homicidios y el hurto a personas, poniendo de manifiesto la variación en la manera en que cada uno de estos se presenta en los diferentes espacios de la Localidad.

La MEBOG como organismo involucrado en la gestión de la ciudad capital, trabaja por la identificación y caracterización del comportamiento delictivo para adelantar acciones de interrupción de la cadena del crimen organizado, delincuencia común, comercialización de bienes hurtados, con el fin de impactar los índices de victimización por lesiones personales, hurto a personas, residencias, sector comercial, homicidio entre otros. Para esta tardea es necesario garantizar que se cuente con las herramientas necesarias para acciones de patrullaje,

traslado de detenidos, entre otros, así como de otra serie de equipos tecnológicos que, implementados de manera estratégica en el territorio, llegan a reforzar la capacidad operativa de la policía.

Tal como se mencionaba previamente, el componente social de la seguridad es también fundamental en esta tarea de mejoramiento, buscando transformar la manera en que los ciudadanos y ciudadanas cohabitantes de un territorio se relacionan y propician dinámicas de convivencia desde el fortalecimiento de los lazos comunitarios, el capital social y la corresponsabilidad. Bajo esta línea, el Plan Integral de Convivencia y Seguridad en Rafael Uribe Uribe, provee insumos técnicos para el diseño de acciones preventivas y de control orientados a reducir la criminalidad. Los temas que se abocan giran transversalmente, en torno al fortalecimiento de la seguridad local con la formulación de iniciativas relacionadas con el incremento de delitos, la victimización y los factores sociales, institucionales y situacionales como detonantes del problema de inseguridad. Esta particularidad, implica la necesidad de formular e implementar desde lo local, un plan de acción comunitario preventivo, democrático e integral coordinado con el nivel distrital y nacional.

Es así como a través de cada uno de estos ocho componentes de gastos como líneas orientadoras para la focalización de la inversión con la que se pretende dar respuesta a los requerimientos de la ciudadanía en materia de seguridad y que se expresa en los diagnósticos realizados por la Defensoría del Pueblo a través de sus alertas tempranas, frente a las amenazas a las que se ven expuestos niños, niñas, jóvenes ya adolescentes en la Localidad, líderes y lideresas sociales, población LGBTI y Víctimas del Conflicto Armado.

#### 4. DIAGNÓSTICO POR LA LÍNEA DE BASE

##### LÍNEA DE BASE

*Describa las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.*

##### a. Descripción del Universo

Población en general, habitantes de las 5 UPZ de la localidad Rafael Uribe Uribe, de estratos 1, 2 y 3, organizaciones comunitarias, sociales y juveniles, comités y subcomités de convivencia para la Seguridad existentes y en construcción, menores infractores y sus familias.

##### b. Cuantificación del universo

Según datos de la Secretaría Distrital de Planeación, para 2019 la Localidad de Rafael Uribe Uribe contaba con un total de 344.990 habitantes distribuidos poblacionalmente de la siguiente manera: 95.191 personas se ubican en el rango etario de entre 0-18 años, 209362 entre los 19 y 59 años y 40.437 son mayores de 60 años.

Según datos de la Secretaría Distrital de Educación, para 2020 la Localidad de Rafael Uribe Uribe cuenta con 140 establecimientos educativos, 27 de los cuales tienen carácter oficial y 83 privados, atendiendo 56.000 estudiantes en colegios oficiales.

##### c. Localización del universo

La Localidad cuenta con 1.383 Ha; distribuidas en 5 UPZ correspondientes a suelo de tipo urbano. De las 5 UPZ que la conforman dos son de tipo Residencial Consolidado y tres de tipo Residencial de Urbanización Incompleta. La UPZ Quiroga se ubica en el extremo norte de la localidad Rafael Uribe

Uribe, tiene una extensión de 379,6 hectáreas, la UPZ San José se localiza al nororiente de la localidad y tiene una extensión de 207,9 hectáreas, la UPZ Marco Fidel Suárez se ubica en la parte centro occidental de la localidad con una extensión de 184,5 hectáreas, la UPZ Marruecos se localiza en el costado centro sur de la localidad y su extensión es de 362,9 hectáreas, , la UPZ Diana Turbay se localiza en la zona sur de la localidad Rafael Uribe Uribe, tiene una extensión de 211,4 hectáreas.

## 5. LÍNEA DE INVERSIÓN

### LÍNEA(S) DE INVERSIÓN

*Identifique la(s) línea(s) de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.*

#### Relacione la línea(s) de inversión local:

- Desarrollo Social y Cultural.

#### Concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

- Promoción de la convivencia ciudadana.

## 6. OBJETIVOS

### OBJETIVOS

*Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.*

#### Objetivo General

Fortalecer la gestión pública en el ámbito de seguridad y acceso a la justicia para revitalizar la confianza y convivencia ciudadana.

#### Objetivos Específicos

1. Potenciar la capacidad ciudadana para mejorar la convivencia y la resolución de conflictos con mecanismos alternativos.
2. Fortalecer la respuesta institucional a los hechos de inseguridad para mejorar la confianza ciudadana.
3. Promover paz y reconciliación, el diálogo y el respeto y reconocimiento a la diferencia.

## 7. METAS

### Metas de proyecto

| PROCESO     | MAGNITUD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN  |
|-------------|----------|------------------|--|
| Implementar | 4        | estrategias      | de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. |
| Formar      | 1000     | personas         | en la escuela de seguridad.  |
| Incluir     | 1000     | personas         | en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos.  |

## 8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

*Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.*

#### COMPONENTES:

##### **COMPONENTE 1: GESTORES DE CONVIVENCIA**

Los gestores locales de convivencia son facilitadores del trabajo conjunto entre autoridades, entidades públicas y el rol protagónico de la ciudadanía, con el propósito de articular esfuerzos en la construcción de una localidad, protectora de los derechos humanos, cuidadora, preventiva y segura. Su rol en el territorio está enfocado en la ejecución de las estrategias de prevención y de control que se definan desde la alcaldía local en articulación con los lineamientos estratégicos y operativos de nivel distrital.

#### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

##### **VIGENCIA 2021**

Contratación de un equipo de gestores locales de seguridad y convivencia con las capacidades necesarias para mediar conflictos entre ciudadanos, promover prácticas seguras y preventivas en seguridad y convivencia, facilitar el diálogo social y comunitario en los escenarios públicos y los diversos contextos residenciales, además de desarrollar procesos de gestión del conocimiento que les permita, junto con las autoridades locales, identificar las dinámicas relacionadas con eventos de inseguridad y violencias, contribuyendo con la articulación de acciones que permitan su prevención y mitigación.

**Tiempo de ejecución**

**2021-2022-2023-2024**

| DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN  | VIGENCIAS |      |      |      |
|--|-----------|------|------|------|
|  | 2021      | 2022 | 2023 | 2024 |
| Estrategia de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia Infancia y Adolescencia. Juventud Envejecimiento y Vejez Raizales Rrom Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras Pueblos Indígenas Víctimas del conflicto Discapacidad Habitabilidad encalle Sectores LGBTI | 1         | 1    | 1    | 1    |

##### **Selección de beneficiarios**

A través de las acciones territoriales implementadas por el equipo de Gestores de Seguridad y Convivencia, se beneficiará a la totalidad de los habitantes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe en sus 5 UPZ, focalizando su atención en aquellos sectores poblacionales que se ven mayoritariamente inmersos en situaciones de conflicto o tensión social que sea necesario acompañar en el ejercicio de promoción de la convivencia y participación ciudadana.

| <b>LOCALIZACION</b><br><i>Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.</i> |  |   |   |
|--|--|---|---|
| <b>Año</b>   | <b>UPZ/UPR/área rural de la localidad</b>              | <b>Barrio/vereda</b>  | <b>Localización específica</b>                |
| <b>2021</b>  | 5 UPZ que conforman la Localidad de Rafael Uribe Uribe | UPZ Quiroga, UPZ Marco Fidel Suárez, UPZ Diana Turbay, UPZ San José | Barrios de la Localidad de Rafael Uribe Uribe |
| <b>2022</b>  | 5 UPZ que conforman la Localidad de Rafael Uribe Uribe | UPZ Quiroga, UPZ Marco Fidel Suárez, UPZ Diana Turbay, UPZ San José | Barrios de la Localidad de Rafael Uribe Uribe |
| <b>2023</b>  | 5 UPZ que conforman la Localidad de Rafael Uribe Uribe | UPZ Quiroga, UPZ Marco Fidel Suárez, UPZ Diana Turbay, UPZ San José | Barrios de la Localidad de Rafael Uribe Uribe |
| <b>2024</b>  | 5 UPZ que conforman la Localidad de Rafael Uribe Uribe | UPZ Quiroga, UPZ Marco Fidel Suárez, UPZ Diana Turbay, UPZ San José | Barrios de la Localidad de Rafael Uribe Uribe |

**VIGENCIA 2022**

La meta para este componente no hace parte de la fase 2 de presupuestos participativos, dado que, en razón a su ejecución se encuentra supeditado a la contratación de personal, a una normativa taxativa y a orientación del sector para el cumplimiento del objetivo propuesto.

**COMPONENTE 2: ESCUELA DE SEGURIDAD**

A través de este componente se busca formar grupos de ciudadanos(as) en participación para la convivencia y la corresponsabilidad ciudadana, promoviendo con la sociedad civil (sectores gremiales, académicos, centros de pensamiento, organizaciones sociales, asociaciones de vecinos, propietarios, juntas zonales de seguridad, frentes locales de seguridad existentes, asociaciones de bici usuarios, plataformas juveniles, barras de fútbol, organizaciones juveniles, entre otros) estrategias para fortalecer la seguridad en los entornos y barrios de la localidad. Conforme al mandato ciudadano resultado en la fase II de presupuestos participativos las acciones podrán estar centradas en la formación y capacitación a personas en procesos de seguridad y convivencia ciudadana para la conformación de frentes de seguridad comunitarios por medios de herramientas tecnológicas, así mismo mediante la escuela de seguridad se fortalecerá los frentes de seguridad existentes en la localidad Rafael Uribe Uribe con capacitaciones y acciones que concienticen a la comunidad para que haya una sana convivencia evitando la generación de conflictos y crear actividades para que la juventud no caiga en el consumo de Spa perjudicando salud física y mental.

## DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

**VIGENCIA 2021****Actividad 1: Formación y Capacitación**

Generar un proceso de formación aplicada con el fin de ampliar la participación cualificada de la ciudadana en temas que contribuyan al desarrollo de procesos que aporten a la seguridad y la convivencia.

La población se priorizara mediante convocatorias por medio de herramientas publicitarias , redes sociales así mismo se podrá: Mapear e identificar las prácticas comunitarias de seguridad, convivencia, cuidado y construcción de tejido social para su replicación en otras comunidades, realizar jornadas de buenas prácticas en convivencia ciudadana entorno al Código nacional de seguridad y convivencia ciudadana, fortalecer los grupos de ciudadanía mediante enfoques de prevención del delito para que hagan parte del cuidado de los entornos de confianza, realizar jornadas de divulgación y socialización de las rutas de acceso a la justicia en los entornos de confianza y desarrollar estrategias de la promoción y prevención para la seguridad y la convivencia de los NNA en los entornos con el apoyo de los grupos de ciudadanos para evitar el ingreso actividades delictivas.

Se realizará fortalecimiento del frente de seguridad y la participación de escuela de seguridad con capacitaciones virtuales mediante herramientas tecnológicas con diez grupos de mínimo 25 personas, quienes recibirán de 10 horas de capacitación en, en esquemas de seguridad en propiedad privada. • Metodologías para la innovación en la prevención del delito. • Manejo de situaciones de riesgo para la seguridad y la convivencia. • Manejo de emergencias en temas de seguridad, diseño de acciones y planes para la prevención de hurto a comercio, formación en rutas de acceso a la justicia. • Conformación de espacios participativos para la apropiación comunitaria de los territorios para la seguridad y la convivencia. • Formación para la gestión incidente en política para la seguridad y la convivencia.

Se desarrollará una estrategia de sensibilización y/o capacitación en temas de seguridad y convivencia mediante metodología de talleres y actividades que fortalezcan los frentes de seguridad. Se realizarán 10 ejercicios presenciales en el terreno, donde se sensibilizará a mínimo 250 ciudadanos comprometidos con la convivencia y seguridad ciudadana de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

talleres y actividades que enriquezcan la seguridad y convivencia de los habitantes de la localidad entre los cuales se encuentra el barrio bosque de San Carlos.

**Tiempo de ejecución**

2021-2022-2023-2024

| No. | Título de la propuesta                    | Descripción de la propuesta  |
|-----|---|--|
| 1   | Frentes de seguridad                      | formar personas en procesos de seguridad y convivencia ciudadana para la conformación de frentes de seguridad comunitarios   |
| 2   | Seguridad y convivencia es convivir mejor | Con el fin de mejorar la seguridad y convivencia en el Barrio Bosque de San Carlos se creó el frente de seguridad con los habitantes que respondieron a la convocatoria el cual se necesita fortalecer a través de la escuela se seguridad mediante las capacitaciones y acciones que concienticen a la comunidad para que entre todos nos cuidemos y manejemos factores de convivencia, evitando la generación de conflictos entre la misma comunidad y asumiendo roles de guardianas de nuestra propia seguridad y crear actividades para que la juventud no caiga en el consumo de droga que los perjudiquen para su salud física y mental. |

| DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN   |   | VIGENCIAS   |   |      |      |
|---|---|---|---|------|------|
|   |   | 2021  | 2022  | 2023 | 2024 |
| Personas en la escuela de seguridad.<br>Infancia y Adolescencia.<br>Juventud Envejecimiento y Vejez<br>Raizales Rrom Comunidades Negras, Afrocolombianas y<br>Palenqueras Pueblos Indígenas Víctimas del conflicto<br>Discapacidad Habitabilidad encalle Sectores LGBTI   |   | 250   | 250   | 250  | 250  |
| <b>Selección de beneficiarios</b><br><br>Sectores gremiales, académicos, centros de pensamiento, organizaciones sociales, asociaciones de vecinos, propietarios, juntas zonales de seguridad, frentes locales de seguridad existentes, asociaciones de bici usuarios, plataformas juveniles, barras de fútbol, organizaciones juveniles, entre otros residentes de la Localidad de Rafel Uribe Uribe. |   |   |   |      |      |
| <b>LOCALIZACION</b><br><i>Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.</i>  |   |   |   |      |      |
| Año   | UPZ/UPR/área rural de la localidad                    | Barrio/vereda   | Localización específica   |      |      |
| 2021  | 5 UPZ que conforman la Localidad de Rafel Uribe Uribe | UPZ Quiroga, UPZ Marco Fidel Suárez, UPZ Diana Turbay, UPZ San José | Barrios de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, entre los cuales se encuentra el barrio bosques san Carlos |      |      |
| 2022  | 5 UPZ que conforman la Localidad de Rafel Uribe Uribe | UPZ Quiroga, UPZ Marco Fidel Suárez, UPZ Diana Turbay, UPZ San José | Barrios de la Localidad de Rafael Uribe Uribe   |      |      |
| 2023  | 5 UPZ que conforman la Localidad de Rafel Uribe Uribe | UPZ Quiroga, UPZ Marco Fidel Suárez, UPZ Diana Turbay, UPZ San José | Barrios de la Localidad de Rafael Uribe Uribe   |      |      |
| 2024  | 5 UPZ que conforman la Localidad de Rafel Uribe Uribe | UPZ Quiroga, UPZ Marco Fidel Suárez, UPZ Diana Turbay, UPZ San José | Barrios de la Localidad de Rafael Uribe Uribe   |      |      |

### **COMPONENTE 3: PREVENCIÓN**

A través de este componente se busca fortalecer estrategias y acciones interinstitucionales orientadas a mejorar la confianza entre la ciudadanía y la institucionalidad a través del fortalecimiento de conductas de autorregulación, regulación mutua, diálogo y participación social y cultura ciudadana que transformen las conflictividades sociales y mejoren la seguridad ciudadana, entendida como las condiciones necesarias para ejercer libremente los derechos y la seguridad ciudadana. Estas acciones se desarrollarán en el marco de procesos de participación ciudadana incidente y en el reconocimiento de nuevas ciudadanías. Incluye el reconocimiento de las artes y la cultura como herramientas imprescindibles para la construcción de paz, convivencia y participación. De acuerdo con los resultados de la fase II presupuestos participativos estas acciones se centran en promover la formación en derechos humanos y mecanismos de participación

democrática, para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos así mismo fortalecer procesos de la sana convivencia y restauración de derechos mediante la creación de la escuela de barrismo social.

### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

#### VIGENCIA 2021

La priorización de la población beneficiaria se realizará a partir de un diagnóstico y convocatoria por medio de difusión publicitaria. Se hará un ciclo de formación en cada una de las 5 UPZ , ya sea en la modalidades presencial o virtual mediante herramientas tecnológicas, plataformas ya sean (zoom, teams , meet entre otros), que contemplan las siguientes actividades:

1. Desarrollar estrategias que promuevan el fortalecimiento de liderazgos con el objeto de potenciar su participación como sujetos transformadores de las realidades de sus entornos sociales.
2. Promover el desarrollo de una cultura de paz que propicie la resolución no violenta de conflictos y fomente la solidaridad entre los ciudadanos.
3. Generar pactos de convivencia que promuevan la convivencia ciudadana y la prevención de las violencias entre las comunidades que habiten entornos de confianza y empoderen liderazgos sostenibles en el tiempo.
4. Promover el respeto por la heterogeneidad de las comunidades en aspectos tales como el género, el origen étnico, cultura, orientación sexual, religión, opinión, condición social, aptitudes físicas, situación de discapacidad, entre otros que fomenten estrategias que eliminen cualquier forma de discriminación.
5. Desarrollar estrategias que promuevan los ejercicios de seguridad comunitaria y la formación en técnicas de defensa personal enfocados en las necesidades, identidades y circunstancias de las comunidades en los entornos sociales donde desarrollan sus actividades cotidianas.
6. Desarrollar cursos de desarrollo emocional, que promuevan la resiliencia y el fortalecimiento personal enfocados de forma etaria en las necesidades, identidades y circunstancias de esta población dentro de comunidades y entornos sociales que requieran una especial atención.
7. Articular acciones entre las entidades distritales y locales para identificar espacios y entornos que requieran especial atención en materia de resolución no violenta de conflictos, reconocimiento de grupos y sectores sociales históricamente excluidos.
8. Realizar eventos orientados dentro de las localidades interesadas en promover el encuentro entre los distintos grupos poblacionales.
9. Promover y fortalecer escuela de barrismo social en temas de vivencia y restauración de derechos, resolución de conflictos para una convivencia sana

| No. | Título de la propuesta   | Descripción de la propuesta   |
|-----|--|---|
| 1   | AYLLU: FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA CIUDADANÍA. | La propuesta consiste en promover un ciclo de formación en derechos humanos y mecanismos de participación democrática, para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos. Los ciclos de formación consisten en 9 sesiones con replica en cada una de las 5 UPZ y, se realizará en dos modalidades, una de ellas será presencial y la otra virtual. |
| 2   | Escuela de barrismo social   | creación de la escuela de barrismo social que permita fortalecer procesos de vivencia y restauración de derechos entre las organizaciones   |

| DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN  |  | VIGENCIAS   |   |      |      |
|--|--|---|---|------|------|
|  |  | 2021  | 2022  | 2023 | 2024 |
| Personas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos:<br>Infancia y Adolescencia.<br>Juventud Envejecimiento y Vejez<br>Raizales Rrom Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras Pueblos Indígenas Víctimas del conflicto<br>Discapacidad<br>Habitabilidad encalle<br>Sectores LGBTI<br>Adultez<br>Familia   |  | 250   | 250   | 250  | 250  |
| <b>Selección de beneficiarios</b><br><br>Sectores gremiales, académicos, centros de pensamiento, organizaciones sociales, asociaciones de vecinos, propietarios, juntas zonales de seguridad, frentes locales de seguridad existentes, asociaciones de bici usuarios, plataformas juveniles, barras de fútbol, organizaciones juveniles, entre otros residentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe. |  |   |   |      |      |
| <b>LOCALIZACION</b><br><i>Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.</i>   |  |   |   |      |      |
| Año  | UPZ/UPR/área rural de la localidad                     | Barrio/vereda   | Localización específica                       |      |      |
| 2021   | 5 UPZ que conforman la Localidad de Rafael Uribe Uribe | UPZ Quiroga, UPZ Marco Fidel Suárez, UPZ Diana Turbay, UPZ San José   | Barrios de la Localidad de Rafael Uribe Uribe |      |      |
| 2022   | 5 UPZ que conforman la Localidad de Rafael Uribe Uribe | UPZ Quiroga, UPZ Marco Fidel Suárez, UPZ Diana Turbay, UPZ San José   | Barrios de la Localidad de Rafael Uribe Uribe |      |      |
| 2023   | 5 UPZ que conforman la Localidad de Rafael Uribe Uribe | UPZ Quiroga, UPZ Marco Fidel Suárez, UPZ Diana Turbay, UPZ San José   | Barrios de la Localidad de Rafael Uribe Uribe |      |      |
| 2024   | 5 UPZ que conforman la Localidad de Rafael Uribe Uribe | UPZ Quiroga, UPZ Marco Fidel Suárez, UPZ Diana Turbay, UPZ San José   | Barrios de la Localidad de Rafael Uribe Uribe |      |      |
| <b><u>VIGENCIA 2022</u></b><br><br><b>PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE VIGENCIA 2022</b>  |  |   |   |      |      |
| Código de la propuesta   | Título de la propuesta                                 | Descripción de la propuesta   |   |      |      |
| 18755  | UN CANAL MAS SEGURO                                    | Actividades con espacios de negociación, reconciliación y resolución de conflictos, que refuercen la seguridad comunitaria. |   |      |      |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | <p>El Canal Albina es un punto de referencia para los barrios Quiroga, Gustavo Restrepo, Bosque de San Carlos, Libertador, San José entre otros. La presencia de ciudadanos habitantes de calle y migrantes venezolanos han generado un ambiente de miedo entre los vecinos de estos barrios debido a la cantidad de hurtos y venta de estupefacientes. Si bien la secretaria de integración realiza operativos es importante hacer una acción de fondo que permita mitigar este problema por lo tanto promovemos la posibilidad de generar un proceso de apropiación del territorio con formación y acciones de intervención del espacio público.</p> <p>Actividades para desarrollar:<br/> Fortalecimiento a los procesos de rutas de atención de las instituciones a través de capacitaciones.<br/> Trabajo en conjunto con las anteriores para reforzar los comités de seguridad y frentes de seguridad.<br/> Ejercicios de recuperación del espacio de la canal albina con jornadas de limpieza y embellecimiento.<br/> Organizar actividades lúdicas en asocio con las instituciones y vecinos con el fin de mostrar la ocupación de este.</p> |
|--|--|--|

## 9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

### a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

Acuerdo local número 005 de 2020, Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para la localidad de Rafael Uribe Uribe 2021-2024 “un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”

Decreto 637 de 2016 "Por el cual se crean el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se modifica parcialmente el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y se dictan otras disposiciones".

Decreto 299 de 2011 en el artículo 18 numeral 3 define “Aprobar los planes integrales y programas de seguridad y convivencia, atendiendo las necesidades de seguridad en cada jurisdicción, en el marco de lo establecido en este decreto y de las políticas integrales de seguridad y convivencia ciudadana”

Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”

Decreto 1607 de 2002 “Por el cual se modifica la tabla de Clasificación de actividades Económicas para el sistema general de riesgos profesionales y se dictan otras disposiciones”.

Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley 80 de 1993 “por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”

Ley 1801 de 2016 “Por el cual se expide el código nacional de policía y convivencia”

Directiva 016 de 2012

**b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto**

**Sectores y entidades:** Para lograr potencializar el impacto de lo formulado mediante la implementación de este proyecto, es necesario contar con el apoyo y trabajo institucional coordinado entre el Sector Seguridad Convivencia y Justicia y todos los entes de seguridad relacionados como: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Estación 18 de Policía de Rafe Uribe Uribe. Así mismo resulta preciso articular acciones con la Dirección Local de Educación, Subdirección Local de Integración Social.

**Instancias de participación:** Frentes de seguridad consolidados y en formación, consejo local de la bicicleta, mesa local LGBTI, Mesa Local de Barras Futboleras, Consejo Local de Seguridad Para las Mujeres, Consejo Local de Derechos Humanos, Consejo Local de Cultura. Así mismo es preciso el trabajo con las Juntas de Acción Comunal. Adolescencia. Juventud, Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras, Pueblos Indígenas, Víctimas del conflicto y Familia entre otros.

También es necesario vincular a organizaciones locales juveniles y de mujeres que realizan ejercicios territoriales, Consejos de Propiedad Horizontal y todos aquellos que puedan tener incidencia en intervenciones que mejoren la seguridad y convivencia en el territorio.

## 10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

### Costos del Proyecto (cifras en pesos):

| META(S) DE PROYECTO  | COMPONENTES             | OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL | COSTOS      |             |             |             |
|--|-------------------------|------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
|  |                         |                              | 2021        | 2022        | 2023        | 2024        |
| Implementar 4 estrategia de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia | Gestores de convivencia | Atención de movilizaciones   | 603.656.000 | 700.000.000 | 491.000.000 | 483.000.000 |
|  |                         | <b>SUBTOTAL</b>              | 603.656.000 | 700.000.000 | 491.000.000 | 483.000.000 |
| Formar 1000 personas en la escuela de seguridad.   | Escuela de Seguridad    | Escuela de Seguridad         | 60.271.000  | 100.000.000 | 100.000.000 | 103.000.000 |

|   |             |                                 |                        |                      |                    |                    |
|---|-------------|---------------------------------|------------------------|----------------------|--------------------|--------------------|
|   |             | <b>SUBTOTAL</b>                 | <b>60.271.000</b>      | <b>100.000.000</b>   | <b>100.000.000</b> | <b>103.000.000</b> |
| Incluir 1000 personas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos. | Prevenición | Prevención de hechos delictivos | 60.271.000             | 250.000.000          | 100.000.000        | 103.000.000        |
|   |             | <b>SUBTOTAL</b>                 | <b>60.271.000</b>      | <b>250.000.000</b>   | <b>100.000.000</b> | <b>103.000.000</b> |
| <b>TOTAL ANUAL DE COSTOS</b>  |             |                                 | <b>724.198.000</b>     | <b>1.250.000.000</b> | <b>691.000.000</b> | <b>689.000.000</b> |
| <b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE</b>   |             |                                 | <b>\$3.354.198.000</b> |                      |                    |                    |

## 11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

| METAPLAN DE DESARROLLO   | OBJETIVO ESPECIFICO  | COMPONENTES             | META(S) PROYECTO   | INDICADOR  |
|--|--|-------------------------|--|--|
| Implementar 4 estrategias de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. | Potenciar la capacidad ciudadana para mejorar la convivencia y la resolución de conflictos con mecanismos alternativos | Gestores de convivencia | Implementar 4 estrategias de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento o estratégico de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. | Estrategia de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio implementada a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. |
| Formar 1000 personas en la escuela de seguridad.   | Fortalecer la gestión institucional para mejorar la confianza ciudadana en la administración de justicia.              | Escuela de seguridad    | Formar 1000 personas en la escuela de seguridad.   | Número de personas formadas en la escuela de seguridad   |
| Incluir 1000 personas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos.  | Promover paz y reconciliación, el diálogo y el respeto y reconocimiento a la diferencia                                | Prevención              | Incluir 1000 personas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos.  | Personas incluidas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos.   |

## 12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

### RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

#### Beneficios:

- Consolida el tejido social, la cultura y la convivencia ciudadana.
- Mejora la autorregulación y comportamientos individuales en espacios públicos con un valor agregado en el bienestar colectivo.
- Reducción y prevención del delito callejero y el conflicto en el espacio público y privado

#### Resultados:

- Haber logrado la coordinación entre las instituciones de la seguridad y la ciudadanía residente que mejoran la seguridad local
- Haber logrado Índices que hayan reflejados mayor confianza ciudadana en las instituciones de seguridad y justicia.
- Haber mejorado el Índice de percepción de mayor confianza y seguridad pública por parte de los ciudadanos de la localidad. ciudadana

## 13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

### VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES

*Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.*

**(10/11/2020): INSCRITO**

**(dd/mm/aaaa): REGISTRO**

**(12/01/2022): ACTUALIZACIONES – Se incluye la iniciativa priorizada vigencia 2022, se ajustó el rubro presupuestal para vigencia 2022 de acuerdo con el POAI.**

## 14. OBSERVACIONES

### OBSERVACIONES DEL PROYECTO

*Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.*

Se deberán tener en cuenta los documentos de legibilidad y viabilidad del sector seguridad y convivencia publicados por la Secretaria Distrital de Planeación.

Se recomienda verificar el historial de acciones implementadas en el marco de los procesos de vigencias anteriores en lo que se refiere a formación con el fin de generar nuevas ofertas atractivas para la ciudadanía.

Las iniciativas de los presupuestos participativos fase II fueron aprobadas en el acta del 24 de diciembre de 2020 con los siguientes códigos Ru135, Ru140, Ru143 y Ru144.

Las iniciativas de los presupuestos participativos fase II para la vigencia 2022, fueron aprobadas en el acta de acuerdos participativos del 13 de diciembre de 2021.

## 15. RESPONSABLE DEL PROYECTO

### RESPONSABLE DEL PROYECTO

*Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.*

**Nombre Martha Liliana Silva**

**Cargo: Contratista**

**Teléfono Oficina**

**Fecha de elaboración (30/10/2020)**